



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0068			ESTADO PUBLICADO 22 DE ABRIL DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2019- 00008	FAMILIA – SUCESIÓN	JULIA ELVIRA ZÁRATE RUBIO Y OTROS	CAUSANTE: NOHORA MARÍA MORENO	19- 04-2024	SENTENCIA APROBATORIA TRABAJO PARTICIÓN ADICIONAL	1
258674089001-2019- 00040	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	VICTOR ALFONSO MARTÍNEZ RAMOS	19- 04-2024	ACEPTA CESIÓN DEL CRÉDITO	1
258674089001-2019- 00100	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	GLORIA UBITER JARAMILLO CASTRILLÓN	19- 04-2024	ACEPTA CESIÓN DEL CRÉDITO	1
258674089001-2024- 00044	FAMILIA – PROTECCIÓN DEL NOMBRE	BLANCA IRMA AYALA DE SERRANO	_____	19- 04-2024	ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRÁMITE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 22 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

  
  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
SECRETARIA